

CUESPER S. A. EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2016

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA





Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. - ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucursal - Teléfax: 2829414 - Cel: 0992 911 696 Email: atecapsa@hothmail.com

Ambato-Ecuador

CONTENIDO DEL INFORME

Dictamen de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera Comparativo

Estado de Resultados Comparativo

Estado de Flujo de Efectivo

Estado de Cambios en el Patrimonio

Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS

C.A.	Compañía Anónima
S. A.	Sociedad Anónima
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIFs	Normas Internacionales de Información Financiera
Ltda.	Limitada
USD	Dólares Americanos
SRI	Servicio de Rentas Internas
Dep.	Depreciación
Prov.	Provisión
Ctas.	Cuentas
IVA	Impuesto al Valor Agregado
Cta.	Cuenta
Cte.	Corriente
Dif.	Diferencia
Temp.	Temporaria
NIA	Normas Internacionales de Auditoría

DICTAMEN DE AUDITORÍA

Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATTECAPSA
AUDITORES EXTERNOS – Reg. Nac. SC 576
Guayaquil y Sucre Esq. – Teléfax: 2829314 – C.F. 0992 933 076 Email: atecapso@hotmail.com
Ambato-Ecuador





INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los administradores y Accionistas de la compañía Cuesper S. A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la compañía Cuesper S. A., que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2016, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la compañía de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en el Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la administración en relación con los estados financieros.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia relativa, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento a menos que la administración tenga la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la sociedad.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores de importancia relativa, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará un error de importancia relativa cuando éste exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran de importancia relativa si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error de importancia relativa debido a fraude es más elevado que en el caso de un error de importancia relativa debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre de importancia relativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre de importancia relativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. - ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. - Telefon: 2829414 - Cel: 0992 933696 Email: atecapsa@hotmail.com

Ambato-Ecuador

financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables de la administración de la compañía en relación con, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de ejecución debidamente planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

El Informe de Cumplimiento Tributario se emite por separado y se entregará en lo posterior en las fechas y condiciones establecidas por el Servicio de Rentas Internas.


Dr. Mg. Fernando Campaña I.
GERENTE ATECAPSA
Calf. SC 576

Ambato, 29 de marzo del 2017

ESTADOS FINANCIEROS





CUESPER S. A.
BALANCE GENERAL COMPARATIVO
Al 31 de diciembre del 2016

ACTIVOS		Año 2015	Año 2016	Notas
Total de Activos				
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	23,105.16	6,307.31	7	
Cuentas por Cobrar	86,691.27	66,059.03	8	
Pagos Anticipados	56,022.62	66,468.92	9	
Inventarios	229.44	13,414.88	10	
Propiedad, Planta y Equipo	502,507.39	542,147.46	11	
Otros Activos	1,822,818.81	1,872,862.88	12	
PASIVOS				
Total de Pasivos				
Cuentas por Pagar	119,104.53	123,187.14	13	
Obligaciones Laborales	778.93	1,183.12	14	
Obligaciones Fiscales	331.50	2,834.15	15	
Pasivo a Largo Plazo	193,486.07	85,265.40	16	
PATRIMONIO				
Total de Pasivos y Patrimonio				
Capital Social	23,000.00	23,000.00	17	
Aporte Futura Capitalización	0.00	85,000.00		
Reserva Legal	28,567.87	28,567.87		
Resultados Acumulados	1,567,087.10	1,933,596.66		
Superávit por Revaluación	192,509.13	192,509.13		
Resultados del Ejercicio	366,509.56	92,117.01		
Ver Notas a los Balances				



CUESPER S. A.
ESTADO DE RESULTADOS
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016

INGRESOS		Año 2015	Año 2016
Ventas Gravadas 12%	0.00	24,065.58	0.00
Reembolsos	0.00	643.68	0.00
Asistencia Técnica y Servicios	33,990.37	33,990.00	0.00
Descuento y Devolución en Ventas	0.00	-0.30	0.00
Total de Ingresos Operacionales	33,990.37	58,528.96	
COSTOS			
Costo de Ventas Directos	0.00	23,349.79	0.00
Total de Costos	0.00	23,349.79	
Utilidad Total en Ventas	33,990.37	35,179.17	
GASTOS			
Gastos Operacionales	65,383.83	51,380.26	0.00
Gastos Financieros	16,492.89	1,414.25	0.00
Otros Gastos Operativos	2,933.07	1,491.09	0.00
Total de Gastos	84,809.79	54,285.60	
Utilidad del Ejercicio	-50,819.42	-19,106.43	
Ingresos no Operacionales	435,889.37	125,662.06	0.00
Egresos no Operacionales	0.00	0.00	0.00
Resultado antes de Trabaj. e Impuestos	385,069.95	106,555.63	
15% Utilidad Empleados	18,560.39	14,438.62	0.00
Impuesto a la Renta (Anticipo)	0.00	0.00	0.00
Reserva Legal	0.00	0.00	0.00
Resultado del Ejercicio	366,509.56	92,117.01	



CUESPER S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Al 31 de diciembre del 2016

FLUJO DE CASH DE ACTIVIDADES DE OPERACION:	
Recibido de Clientes	192,407.95
Pagado a Proveedores y Empleados	124,962.71
Movimiento de Intereses	-1,414.25
Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Operación	66,030.99
FLUJO DE CASH DE ACTIVIDADES DE INVERSION:	
Incremento de Inversiones	0.00
Adquisición de Propiedades	-59,608.17
Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Inversión	-59,608.17
FLUJO DE CASH DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:	
Obligaciones con Terceros	108,220.67
Disminución/Aumento de Efectivo en el Patrimonio	85,000.00
Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Financiamiento:	-23,220.67
CASH Y EQUIVALENTES DE CASH:	
Incremento del presente año	-16,797.85
Saldo Inicial	23,105.16
Saldo Final de Cash	6,307.31



CONCILIACION DE LA UTILIDAD CON ACTIVIDADES DE OPERACION

Utilidad del Ejercicio	92,117.01	
Ajustes a la Utilidad Neta		
Provisión Cuentas Incobrables y Otras	2,023.31	
Depreciación y Amortización	19,968.10	
Cambios en los Activos y Pasivos		
Aumento y disminución Obligaciones por Cobrar	-41,881.44	
Aumento/Disminución de Inventarios	-13,185.44	
Aumento y Disminución Obligaciones por Pagar	6,989.45	
Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Operación	66,030.99	



CUESPER S. A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016

Cuentas	Aporte Futura					Resultados		Superávit por		Resultados del		Total
	Capital Social	Capitalización	Reserva Legal	Acumulados	Revaluación	Ejercicio						
Saldo al 31/12/2015	23.000.00	0.00	28.567.87	1.567.087.10	192.509.13	366.509.56	2.177.673.66					
Capital Social							0.00					
Aporte Futura Capitalización		85.000.00					85.000.00					
Reserva Legal							0.00					
Resultados Acumulados				366.509.56		-366.509.56	0.00					
Superávit por Revaluación							0.00					
Resultados del Ejercicio						92.117.01	92.117.01					
Distribución/ Apropiación							0.00					
Saldo al 31/12/2016	23.000.00	85.000.00	28.567.87	1.933.596.66	192.509.13	92.117.01	2.354.790.67					

NOTAS A LOS

ESTADOS FINANCIEROS



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Carvajal y Suarez sp. - Tel: 0915 2829343 - Cel: 0992 933 696 Email: atecapsa@hotmail.com

Ambato-Ecuador



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. - ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Carvajal y Sucre Esq. - Teléfonos: 2829414 - Cel: 0992 933 696 Email: atecapsa@hotmail.com

Ambato-Ecuador

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONSTITUCIÓN

La compañía se constituyó el 1 de junio del dos mil uno ante el doctor Rodrigo Narango Garces, Notario Séptimo del cantón Ambato e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 26 de julio del dos mil uno bajo el número 376.

NACIONALIDAD Y DOMICILIO

La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del país o del exterior, si así lo resolviera la Junta General de Accionistas.

DENOMINACIÓN

Según el artículo primero de los estatutos la compañía se denomina Cuesper S. A.

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

El Registro Único de contribuyentes de la compañía es el 1890154057001

UBICACIÓN

La compañía se encuentra ubicada en la ciudad de Ambato del cantón Ambato en la provincia de Tungurahua.

DURACIÓN

La duración de la compañía es de cincuenta años contados desde la fecha de inscripción de la escritura pública de constitución en el Registro Mercantil.

OBJETO SOCIAL

El artículo cuatro de los estatutos establece que la compañía se dedicará a las siguientes actividades:

- a) Comprar, vender, fabricar, comercializar, distribuir, importar y/o exportar materia prima, químicos e insumos para calzado y vestimenta, y, en general, todo tipo de accesorios y componentes para la fabricación de calzado y vestimenta;
- b) Comprar, vender, comercializar, distribuir, importar y/o exportar productos alimenticios;



- c) Comprar, vender, comercializar, distribuir, importar y/o exportar aceites, aditivos, neumáticos, repuestos, partes, piezas y accesorios para vehículos;
- d) Comprar, vender, comercializar, distribuir, importar y/o exportar materia prima, químicos e insumos para la industria de la curtiembre;
- e) Compra venta, corretaje, permuta, agenciaamiento, explotación, lotización, parcelación, arrendamiento y anticresis de bienes inmuebles.
- f) Prestación de servicios de mantenimiento, reparación, revisión, alineación, balanceo, enllantaje y lavado de vehículos;
- g) Celebrar contratos de franquicia, con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras;
- h) Actuar como agente, representante, mandatario o comisionista de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que realicen actividades similares;
- i) Podrá participar en licitaciones, concursos públicos o privados de precios u ofertas, ante cualquier entidad de derecho público o de derecho privado;
- j) La compañía podrá participar como socia o accionista en la constitución de otras compañías, adquirir acciones o participaciones o suscribir aumentos de capital de compañías existentes, absorberlas o fusionarse con ellas, aunque no exista afinidad con su objeto social;
- k) La compañía puede conformar consorcios, o celebrar contratos de asociación o cuentas en participación, con personas naturales o jurídicas, aunque no exista afinidad con su objeto social.

La actividad predominante de la compañía es: comprar, vender, fabricar, comercializar, distribuir, importar y/o exportar materia prima, químicos e insumos para calzado y vestimenta y en general todo tipo de accesorios y componentes para la fabricación de calzado y vestimenta

REPRESENTANTE LEGAL

La representación judicial y extrajudicial de la compañía le corresponde al Gerente General en las condiciones que establecen sus estatutos y la Ley de Compañías, Valores y Seguros.

CAPITAL SOCIAL

La compañía al 31 de diciembre del 2015 mantiene un capital social de US\$ 23.000,00 (Veinte y tres mil 00/100 dólares americanos) dividido en 23.000 acciones de un valor nominal de un dólar cada uno y se presenta distribuido para cada accionista como sigue:

ACCIONISTAS		
	VALOR	%
Arias Sarasty Alejandra de las Mercedes	3.450,00	15,00%
Cuesta Arias Ana Paz	4.145,00	18,02%
Cuesta Arias Analía	4.145,00	18,02%
Cuesta Váscquez Patricio	11.260,00	48,96%
Total de Capital Social	23.000,00	100,00%



2. NORMATIVA LEGAL PARA LA COMPAÑÍA

Para la ejecución de sus actividades en el presente ejercicio económico la compañía debe observar las leyes, reglamentos y disposiciones que siguen:

Ley de Compañías
 Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil
 Ley de Régimen Tributario Interno
 Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno
 Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador
 Código Orgánico Monetario y Financiero
 Código de Trabajo
 Ley de Seguridad Social
 Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su Reglamento.
 Ley Orgánica para la Justicia Laboral y reconocimiento del trabajo en el hogar
 Ley Orgánica de Incentivos para la Asociación Público – Privadas y la Inversión Extranjera.
 Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos.
 Ley Orgánica de Discapacidades y su Reglamento.
 Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de Abril del 2016.

Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril del 2016.

3. ASPECTOS LABORALES

Salario Básico Unificado

En el Suplemento del Registro Oficial 919 publicado el 10 de enero del 2017 según el acuerdo generado en el pleno del Consejo Nacional de Trabajo y Salarios y por consiguiente fijar a partir del 1 de enero de 2017 el salario básico unificado para el trabajador en general, incluidos los trabajadores de la pequeña industria, trabajadores agrícolas y trabajadores de maquila; trabajador o trabajadora remunerada del hogar; operarios de artesanía y colaboradores de la microempresa en 375,00 dólares de los Estados Unidos de América mensuales.

Criterio legal aplicado para los Representantes Legales o Gerentes

En el artículo 308 del Código de Trabajo se establece lo siguiente: “Mandatario o empleado.- Cuando una persona tenga poder general para representar y obligar a la empresa, será mandatario y no empleado, y sus relaciones con el mandante se reglarán por el derecho común”, por lo que el tratamiento que se dará a los representantes legales de una institución cooperativa es la contratación bajo la modalidad del Código Civil.



En el Suplemento del Registro Oficial número 182 publicado el 12 de febrero del 2014 en relación a los pagos a los administradores o gerentes se establece lo que sigue:

“Exclusivamente para fines tributarios, puntualmente para efectos de establecer la base imponible de impuesto a la renta, y sin perjuicio de lo dispuesto en la correspondiente normativa laboral y civil respecto de la calidad o naturaleza de la relación jurídica existente entre una empresa -se trate ésta de una persona natural o de una sociedad- y sus representantes legales - sean éstos directores, gerentes, administradores y en general personas que tengan poder para representar y obligar a la empresa o entidad- así como de mandatarios o apoderados, que ejerzan funciones permanentes en el régimen interno de una empresa, se considerarán deducibles los sueldos, salarios u honorarios a éstos pagados, siempre y cuando la empresa o sociedad haya efectuado, en dichos casos, las correspondientes aportaciones al seguro social, bajo el régimen de afiliación obligatoria o bajo el régimen de afiliación voluntaria, según corresponda.”

4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

Sobre esta contribución la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de Abril del 2016 y su Reglamento establecen en la parte pertinente lo siguiente:

Sobre la Remuneración

En el Reglamento en mención se determina lo siguiente:

Artículo 2.- Materia gravada.- Para efectos de la aplicación de la contribución solidaria sobre la remuneración, se considerará como base del cálculo la que constituya materia gravada de aportación a la seguridad social, por cada empleador con el que perciba un ingreso igual o mayor a mil (1.000 USD) dólares.

Artículo 4.- Cálculo de la contribución.- El cálculo de la contribución solidaria sobre la remuneración corresponderá al 3,33% de la materia gravada que sea igual o superior a mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.000), aplicados según el número de meses establecidos por la tabla prevista en la Ley, considerando la vigencia prevista en el Reglamento.

Esta contribución se pagará en cuotas las cuales pueden ser continuas o no. El mes inicial de aportación será el primer mes entre junio de 2016 y enero de 2017 en que el valor que constituya materia gravada de la contribución sea igual o superior a mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.000).

Según el artículo 3 de la Ley se debe considerar la siguiente tabla para efectuar el cálculo de las aportaciones:



EQUIVALENTE EN DÍAS DE REMUNERACIÓN					USD	
TARIFA					REMUNERACIÓN	
REMUNERACIÓN					MENOR A	
MENSUAL					en adelante	
MENSUAL						
NÚMERO DE MESES DE						
CONTRIBUCIÓN						
1	1	3,33%	2.000	3,33%	1.000	Mayor o igual a
2	1	3,33%	3.000	3,33%	2.000	
3	1	3,33%	4.000	3,33%	3.000	
4	1	3,33%	5.000	3,33%	4.000	
5	1	3,33%	7.500	3,33%	5.000	
6	1	3,33%	12.000	3,33%	7.500	
7	1	3,33%	20.000	3,33%	12.000	
8	1	3,33%		3,33%	20.000	

Contribución sobre las Utilidades

En la Ley mencionada anteriormente sobre esta contribución se establece lo que sigue:

Artículo 6.- Contribución Solidaria sobre las Utilidades.- Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

5. RETENCIONES TRIBUTARIAS

Según Suplemento del Registro Oficial número 473 emitido el 6 de abril del 2015 se establecieron los porcentajes de retención del Impuesto al Valor Agregado como sigue:

Retenciones del IVA: Según corresponda los porcentajes vigentes al cierre del año son: 30%, 70% y 100% en adquisiciones o prestación de servicios.

Retención del diez por ciento (10%) del IVA causado: Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de bienes gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA a otros contribuyentes especiales.

Retención del veinte por ciento (20%) del IVA causado: Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de servicios y derechos, en el pago de comisiones por intermediación, y en contratos de consultoría, gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA, a otros contribuyentes especiales.

Retenciones del Impuesto a la Renta: Sobre la base de US\$ 50,00 o a proveedores permanentes se deberá retener los siguientes porcentajes: 1%, 2%, 8% y 10%, también aplica el 5% en intereses por créditos externos y 22% por pagos a extranjeros o al exterior.

Porcentaje de Impuesto a la Renta Vigente: Según lo establecido en el Código de la Producción, para este ejercicio económico el impuesto a la renta vigente es del 22%, y se mantiene la deducción del 10% si se efectúan reinversiones de las utilidades, en las condiciones establecidas en la ley y reglamento tributario.

6. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los registros contables y por tanto la preparación de los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), sobre la base del costo histórico, modificados por la aplicación del valor razonable. Esta preparación exige el uso de ciertas estimaciones contables, así como que la administración de la compañía ejerza su juicio al aplicar las políticas contables.

EJERCICIO ECONÓMICO

El ejercicio económico de la compañía concuerda con el periodo tributario esto es que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

MONEDA DE REGISTRO

La moneda vigente en el país es el Dólar de los Estados Unidos de América, por tanto los registros y Estados Financieros se expresan en esta moneda que es la que rige en el entorno económico en que desarrolla la compañía sus actividades.

EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO

La compañía se encuentra desarrollando sus actividades con normalidad, cumpliendo con su objeto social, por lo que se considera como una empresa en funcionamiento, acatando con todas las disposiciones legales pertinentes.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye los activos financieros líquidos, disponibles en depósitos bancarios sobre los cuales no se presenta ninguna restricción para su uso.

OBLIGACIONES CORRIENTES POR COBRAR

Las obligaciones por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial a valor razonable, se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.



Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

La compañía no aplica el cálculo de la provisión para cuentas incobrables ni deterioro de cartera debido a que su único cliente es la empresa relacionada Píelfex S. A.
La política de ventas a crédito de los bienes que comercializa la compañía mantiene plazos que van de 30 a 90 días, dentro del cual se prevé que las obligaciones no generan costos financieros.

INVENTARIOS

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el que sea menor. Son valuados con el método de costo promedio ponderado. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos necesarios para la venta.

El costo de producción se obtiene a través de la acumulación de la materia prima, mano de obra y los costos indirectos de fabricación prorrateados según su nivel de producción.

Por la característica de los inventarios y por su rotación no se ha efectuado el cálculo por deterioro de inventarios.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los bienes muebles e inmuebles son valorados al costo de adquisición, acumulando sus costos hasta que presten servicio a la compañía y generen beneficios futuros.
La depreciación para los registros contables bajo NIIFs se efectúan en base a los datos actualizados a valor justo, en cuanto tiene que ver con el tiempo de vida útil, el valor residual y el costo revaluado, las vidas útiles estimadas son las que siguen:

Edificios	20 años
Maquinaria y Equipo	10 años
Moldes	10 años

Las vidas útiles y los valores residuales pueden cambiar debido a la variación de las circunstancias en las que se determinaron inicialmente. La administración analizando estos cambios los revisa en forma periódica y los ajusta de manera prospectiva de ser necesario.

Las diferencias entre el valor de la depreciación calculada bajo NIIFs y la depreciación calculada bajo los porcentajes establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno se regulan en la Conciliación Tributaria.



Para determinar si se ha presentado un deterioro en su valor, debido a la imposibilidad de recuperar el valor que se presenta en registros, si se origina esta situación representará una pérdida por deterioro, caso contrario, si se produce un incremento frente al valor en libros es reconocido en los resultados integrales como un reverso de pérdidas por deterioro.

La compañía ha considerado para el cálculo de la depreciación los porcentajes y vidas útiles que constan en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de régimen Tributario Interno, por lo que no se presentan diferencias temporarias.

BENEFICIOS LABORALES

Beneficios Corrientes.- Se efectúa la provisión por beneficios laborales a corto plazo por el departamento contable aplicando las disposiciones legales establecidas en el Código de Trabajo.

Beneficios a Largo Plazo.- La provisión para jubilación patronal y desahucio debe ser calculada por una firma actuaria calificada para efectuar este cálculo actuarial, en aplicación de la NIC 19, los impactos se registran aumentando o disminuyendo la provisión acumulada, tomando como contrapartida los gastos. La compañía considerando que solo mantiene personal limitado en su rol, no ha procedido a efectuar este cálculo.

PROVISIONES

Se reconocen provisiones cuando en la empresa se presenta obligaciones legales o implícitas presente como consecuencia de sucesos pasados que requieren una salida de recursos que se pueden estimar con fiabilidad. Estas obligaciones surgen de regulaciones, contratos, compromisos públicos que generen ante terceros la posibilidad de pago.

PATRIMONIO

Capital Social, El capital social de la compañía se modifica por aumentos o disminuciones, a través de la debida resolución de sus accionistas y mediante la elaboración de las correspondientes Escrituras de Aumento de Capital.

Reserva Legal, la compañía según disposiciones legales destinan por lo menos el 10% de sus utilidades netas para la Reserva Legal, hasta que la misma alcance al cincuenta por ciento del capital suscrito.

Resultados del Ejercicio y Acumulados, los resultados netos que arrojen las operaciones de la compañía en el año se registran como Resultados del Ejercicio, y aquellos que no se han distribuido permanecen registrados como Resultados Acumulados o Resultados de Ejercicios Anteriores hasta su distribución.

Resultados Acumulados por Aplicación de NIC a NIIFs se han registrado en la cuenta Patrimonial "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera Vez", el saldo de esta cuenta no podrá ser distribuida a los accionistas, ni aplicada para aumentos de capital, pero se empeará para compensar pérdidas acumuladas en caso de que su saldo fuese acreedor.



IMPUESTOS DIFERIDOS

Las diferencias temporarias originadas por la variación de las cifras entre la base tributaria y la base financiera (NIIFs), por efecto de los ajustes conciliatorios, genera el reconocimiento de los Impuestos Diferidos, que es el resultado de multiplicar el valor de la diferencia temporaria por el porcentaje del impuesto tributario vigente.

COMPENSACIÓN DE SALDOS Y TRANSACCIONES

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación y la compañía tienen la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

INGRESOS

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía puede otorgar.

COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se reconoce.

NOTA 7.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La compañía mantiene en efectivo o depósitos bancarios de libre disposición al 31 de diciembre los valores que se presentan en balances con los saldos siguientes:

	Año 2015	Año 2016
Banco Guayaquil Cta. Cte. 0039879	4.833,14	823,99
Productubanco Ahorros	273,45	273,45
Productubanco Cta. Cte. 02080003792	15.999,15	0,00
J. P. Morgan Miami Cta. No. 626415744	1.999,42	5.209,87
Total Efectivo y Equivalentes	23.105,16	6.307,31

NOTA 8.- CUENTAS POR COBRAR

Las obligaciones por cobrar a los clientes de la compañía, a empleados y terceros se presentan en balances con los saldos que siguen:



	Año 2015	Año 2016
Clientes	48.603,40	53.441,08
(-) Provisión Cuentas Incobrables	-1.515,77	-1.515,77
Depósitos por Identificar	-1.158,84	0,00
Cuentas por Cobrar Píelfex	26.628,76	0,00
Intereses por Cobrar Píelfex	14.133,72	14.133,72
Total Clientes y Cuentas por Cobrar	86.691,27	66.059,03

Las obligaciones por cobrar a clientes corresponde a la empresa relacionada Píelfex

La compañía no ha calculado la provisión para cuentas incobrables bajo la consideración de que se tiene certeza de su recuperación total por ser parte relacionada.

NOTA 9.- PAGOS ANTICIPADOS

Los valores pagados por anticipado por servicios que se recibirán a futuro así como los pagos anticipados efectuados al Servicio de Rentas Internas por impuestos corrientes que se devengan a corto plazo, al 31 de diciembre se presentan en balances los saldos que se detallan:

	Año 2015	Año 2016
Retenciones IVA Clientes	160,01	740,88
Crédito Tributario del IVA	55.752,61	61.918,65
Crédito Tributario ISD	110,00	0,00
Crédito Tributario Impuesto Renta	0,00	1.459,61
Anticipo EFASA	0,00	2.349,78
Total Pagos Anticipados	56.022,62	66.468,92

NOTA 10.- INVENTARIOS

Los valores que la compañía mantiene en inventarios se presentan al 31 de diciembre como se detalla:

	Año 2015	Año 2016
Importaciones en Tránsito	229,44	0,00
Productos Terminados	0,00	13.414,88
Total de Inventarios	229,44	13.414,88

NOTA 11.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los bienes muebles e inmuebles que la compañía mantiene al cierre del año y que le generan beneficios futuros se presentan al cerrar el año como se detalla:

RUBROS

Año 2015	Movimientos	Año 2016
186.000,00	0,00	186.000,00

Terrenos



NOTA 12.- OTROS ACTIVOS

Las inversiones en otras compañías y a empresas relacionadas que vencen en plazos mayores a un año se presenta al 31 de diciembre como sigue:

	Año 2015	Año 2016
Construcciones en Curso	0,00	59.608,17
Edificio	257.058,80	0,00
Maquinaria y Equipo	53.900,00	0,00
Moldes	18.747,07	0,00
(-) Dep. Acumulada	-13.198,48	-19.968,10
Total Propiedad, Planta y Equipo	502.507,39	39.640,07
		542.147,46

El valor patrimonial proporcional de Plásticaucho Industrial S. A. fue conformado en base a balances preliminares que aún no fueron aprobados por Junta General.

NOTA 13.- CUENTAS POR PAGAR

Las obligaciones por pagar a los proveedores de bienes y servicios y por anticipos recibidos que la compañía mantiene al cerrar el año se presenta con los saldos que siguen:

	Año 2015	Año 2016
Proveedores	77,12	196,50
Cuentas por Pagar Varias	14.142,25	14.142,25
Anticipo Pladeco	104.885,16	104.885,16
Sobregiro Produbanco Cta. 02080003792	0,00	3.963,23
Total Cuentas por Pagar	119.104,53	123.187,14

NOTA 14.- OBLIGACIONES LABORALES

Las obligaciones que la compañía mantiene con sus empleados y trabajadores por sueldos provisiones efectuadas por beneficios sociales que tienen vencimientos a corto plazo y los aportes al Seguro Social se presentan en balances al 31 de diciembre con las cifras que se detallan:



Año 2015	Año 2016	
Décimo Tercer Sueldo	66,71	66,75
Décimo Cuarto Sueldo	472,42	152,50
Sueldos por Pagar	0,00	724,40
Aporte IESS por Pagar	172,80	172,80
Fondo de Reserva por Pagar	67,00	66,67
Total Obligaciones Laborales	778,93	1.183,12

NOTA 15.- OBLIGACIONES FISCALES

Las obligaciones por impuestos corrientes pendientes de pago que la empresa mantiene con el Servicio de Rentas Internas que vencen a corto plazo, en balances presentan las cifras que se detallan:

Año 2015	Año 2016	Retenciones del IVA	Retenciones Impuesto por Pagar	Impuesto a la Renta por Pagar	Total Obligaciones Fiscales
		28,01	438,72	279,62	331,50
		1.661,53			2.834,15

NOTA 16.- PASIVO A LARGO PLAZO

Las obligaciones por préstamos recibidos del accionista de la compañía que tienen vencimientos mayores a un año, al 31 de diciembre los balances reflejan las cifras que siguen:

Año 2015	Año 2016
Patricio Cuesta	193.486,07
	85.265,40
Total Acreedores Financieros	193.486,07
	85.265,40

NOTA 17.- PATRIMONIO

El patrimonio de la compañía al cierre del ejercicio económico se presenta distribuido en las cuentas que se detallan:

	Año 2015	Año 2016
Capital Social	23.000,00	23.000,00
Aporte Futura Capitalización	0,00	85.000,00
Reserva Legal	28.567,87	28.567,87
Resultados Acumulados	1.567.087,10	1.933.596,66



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. - ATECAPSA
AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576
Embaraguri y Sucre Esq. - Teléfonos 2829314 - Cel. 0992 933696 Email: atecpsa@hotmail.com
Ambato-Ecuador

Superavit por Revaluación	192.509,13	192.509,13
Resultados del Ejercicio	366.509,56	92.117,01
Total del Patrimonio	2.177.673,66	2.354.790,67

NOTA 18.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

La distribución de utilidades que se aplicaría previa decisión de la Junta General sería la que se detalla:

HECHOS SUBSECUENTES

Desde el 31 de diciembre del 2016 hasta el cierre de nuestros trabajos de auditoría no se han presentado hechos que afecten la situación financiera y a los resultados de la compañía que en nuestra opinión deban ser revelados.

CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

La compañía ha cumplido con las disposiciones legales relacionadas con las contribuciones solidarias sobre las remuneraciones y utilidades.